

INFORME N°163-04-AGN-OGAJ

A : **Lic. Teresa Carrasco Caverio.**
Jefa Institucional.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos.**
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : **Opinión legal sobre la solicitud de regularización administrativa de escritura, presentada por don JORGE EDUARDO MUÑOZ REATEGUI.**

REFERENCIA : **Expediente N° 163-2004-AGN-OGAJ.**
Registro N° 042409.

FECHA : **Lima, junio 21 de 2,004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D. L. N° 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1,999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, Decreto Ley N° 22634, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, **PROCEDE** la regularización de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA, OTORGAMIENTO DE CREDITO, CONSTITUCION DE HIPOTECA Y FIANZA SOLIDARIA**, que obra en los registros del Ex - Notario Oscar Medelius Rodríguez, otorgada por **V Y V CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.** representado por don José Eduardo Villena Vela, a favor de don **PEDRO BIENVENIDO TIMANA JARAMILLO** y su esposa **doña DIGNA ODILIA CRUZ TIMANA**, con intervención del Banco Latino, representado por don Francisco D' Angelo Maticorena, con fecha 25 de febrero de 1999, folio 35478, del Protocolo N° 475 y consta de 14 fojas útiles, se nota que **FALTA: COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO A GENERALES DE LEY DEL REPRESENTANTE DE LA V Y V CONSTRUCTORES ASOCIADOS (FOLIO 35478), COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO A GENERALES DE LEY DE DON PEDRO BIENVENIDO TIMANA JARAMILLO Y SU ESPOSA DOÑA DIGNA ODILIA CRUZ DE TIMANA (FOLIO 35478 VUELTA), COMPLETAR GENERALES DE LEY DEL REPRESENTANTE DEL BANCO LATINO (FOLIO 35479), SALVAR ESPACIO VACIO (FOLIO 35481 VUELTA), LA CONCLUSION DE LA ESCRITURA PUBLICA Y LA FIRMA DEL EX - NOTARIO REFERIDO**, cuya regularización solicita el recurrente, **siendo procedente la intervención del Doctor Fernando Mario Medina Raggio**, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

LPC/nem.

 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Of. de Asesoría Jurídica